

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50 »  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50 »  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50 »  
Extranjero, trimestre. . . . . 9 »  
Número del día. . . . . 0'10 »  
Número atrasado. . . . . 0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Martes 9 de Octubre de 1883

Núm. 2.097

## Gran depósito

de pesas, medidas y aparatos del sistema métrico-decimal.

En el acreditado bazar de las tres B. B. B., encontrará el público todo el material necesario al nuevo sistema procedente de las mejores fábricas de la Península y del extranjero.

## Estudios forestales

IV.

### Influencia de los montes en la temperatura del suelo.

Por lo ya dicho se vé la importancia de la temperatura del suelo en la humedad del mismo; y aquí añadiremos que su acción se extiende á la vegetación, habiéndose determinado en fisiología que la regularidad de la temperatura del suelo no cede en importancia á la regularidad de la temperatura atmosférica. Esto sentado y ántes de exponer los resultados obtenidos por las observaciones, conviene advertir que la temperatura del suelo depende en su mayor parte de la intensidad y duración de los rayos solares, que lo calientan de distinto modo, segun su poder absorbente, la capacidad calorífica ó calor específico y la fuerza conductora de los rayos caloríficos. El enfriamiento del terreno se efectúa por la radiación del calor absorbido. Por la relación entre el enfriamiento y el calentamiento se expresa la temperatura, que se conserva constante, se eleva ó baja, segun que aquella relación es constante, ó que el enfriamiento es menor ó mayor que el calentamiento.

Los montes no ejercen evidentemente acción directa en la duración é intensidad de los rayos solares, porque este factor depende de la posición geográfica del sitio, de su altitud, exposición é inclinación del terreno. Lo mismo puede decirse del poder absorbente, capacidad y conductibilidad caloríficas; propiedades inherentes á la naturaleza de los terrenos. En cambio tienen grande influencia en el calentamiento, de modo indirecto, y oponen un fuerte obstáculo á la radiación, porque:

1.º Con el follaje absorben y reflejan una porción considerable de los rayos caloríficos destinados á calentar el suelo, disminuyendo así su intensidad. Esta noción varia, como es natural, con las especies leñosas que constituyen el monte, su espesura y la estación.

2.º Conservando el suelo siempre húmedo y teniendo el agua la capacidad calorífica máxima, el suelo arbolado se hace capaz de calentarse más que cualquiera otro.

3.º Como la humedad del suelo arbolado se mantiene casi constante en todo el año y á distintas profundidades, la temperatura no se halla expuesta á cambios bruscos, pues la humedad, á la vez que en la atmósfera, distribuye el calor en el suelo; porque si el agua tiene el po-

der calorífico máximo, posee la propiedad de enfriarse más lentamente que todos los demás cuerpos.

4.º El enfriamiento del suelo arbolado disminuye también á causa de que el follaje impide la radiación del calor.

5.º Esta acción es favorecida por el mantillo que obra como el agua, pues á una gran fuerza calorífica une un enfriamiento bastante lento y además impide la radiación de la tierra que está debajo.

6.º Por último, la mayor humedad atmosférica del monte es un obstáculo al enfriamiento rápido.

Por la experiencia, se ha obtenido:

1.º Que en cualquier terreno, desnudo ó arbolado, disminuye la temperatura de arriba á abajo durante la primavera y el verano, y aumenta en el otoño é invierno.

2.º Que la temperatura es siempre menor en el monte que en el campo y la diferencia, resultado medio de cinco observaciones, (en la superficie y á profundidades de 1, 2 y 4 pies) es de 1,50 grados en la primavera; 3'22 en verano, 1'22 en otoño y solo 0'02 en invierno.

3.º Que las diferencias entre los valores máximo y mínimo de la temperatura en el terreno desnudo y el arbolado son:

	Máximo.	Mínimo.
En la superficie.....	5º75	2º08
A la profundidad de.....		
1	4º72	1º12
2	3º53	0º85
3	3º79	0º25
4	3º25	0º18
5	3º07	0º03

Los montes, por consiguiente, suavizan las temperaturas extremas del suelo, manifestándose su acción mucho más en los máximos y capas superficiales, que en los mínimos y capas profundas.

4.º Que las variaciones de la temperatura en las diversas capas del suelo arbolado son mucho menos marcadas que en el suelo desnudo, como lo demuestra el siguiente estado.

### Temperatura del suelo.

LUGAR DE LA OBSERVACION.	PRIMAVERA.		VERANO.	
	Campo	Monte	Campo	Monte
En la superficie.....	7'29	5'26	15'01	11'88
A la profundidad de medio pié.....	6'35	4'63	14'09	11'14
A la de 1 pié.....	6'02	4'40	14'05	10'72
» 2 »	5'60	4'00	13'38	9'83
» 3 »	5'03	3'66	12'46	9'23
» 4 »	4'77	3'58	11'70	8'53
Temperatura media.....	5'84	4'25	13'45	10'23
DIFERENCIA.....	1'59		3'22	
LUGAR DE LA OBSERVACION.	OTOÑO.		INVIERNO.	
	Campo	Monte	Campo	Monte
En la superficie.....	7'09	6'08	1'56	1'35
A la profundidad de medio pié.....	7'09	6'16	1'20	1'24
A la de 1 pié.....	7'64	6'60	1'57	1'71
» 2 »	8'48	7'21	2'31	2'39
» 3 »	8'91	7'45	2'89	2'85
» 4 »	9'22	7'63	3'41	3'30
Temperatura media.....	8'07	6'85	2'16	2'14
DIFERENCIA.....	1'22		0'02	

Este cuadro confirma lo ante-

riormente expuesto y manifiesta además que la influencia de los montes en la temperatura es máxima en el verano, y, por consiguiente, en los países cálidos; nula ó muy pequeña en los meses fríos. Puede también explicarse esto porque durante el invierno los montes de especies caducas, hallándose desprovistos de hojas, hay poca diferencia entre el suelo arbolado y el desnudo, y en los de hojas persistentes, la menor radiación nocturna equilibra casi la disminución en el calentamiento diurno.

R. ALVAREZ SERRIX.

## Circular sobre la prensa

El fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido á los funcionarios del ministerio público una circular cuyo texto damos á conocer en extracto sin perjuicio de ocuparnos de su espíritu y disposiciones.

El fiscal comienza declarando que, en virtud de la ley de 26 de Julio último, hoy la única legislación aplicable á estos casos es la ordinaria; que cuanto no se halle comprendido en las disposiciones del Código penal es permitido al escritor. Pero todo aquello que sea una injuria ó amenaza á la sagrada é inviolable persona del rey, ó signifique una provocación directa á dicho delito, ó á un cambio en la forma de gobierno, ó á cualesquiera de los hechos que constituyen la rebelión ó sedición, y á los restantes delitos que se determinan en las indicadas disposiciones, debe ser inflexiblemente objeto de persecución y castigo.

Si cualesquiera que sean los delitos, añade, es siempre necesario estudiarlos bajo su aspecto subjetivo, lo es mucho más refiriéndose á los que se cometen por medio de la imprenta, para no confundir el simple error con el propósito de faltar á las leyes ó de perjudicar á la sociedad.

Para hacer ese trabajo, verdaderamente delicado no basta el exámen de las frases que pueden servir de causa inmediata á la persecución; hay que fijarse en el discurso, en el artículo, en la obra entera, en su conjunto y en sus detalles; se han de apreciar sus formas y su esencia, para que el tribunal pueda formar criterio exacto de la naturaleza, alcance y motivos del asunto.

A todo esto convendría agregar las comprobaciones extrínsecas, que se funden en la conducta anterior del periódico, en las circunstancias del lugar y tiempo en que se publique el escrito, y cuanto además merezca especial mención.

Cuando el resultado que ofrezca ese trabajo lleve al ánimo del ministerio fiscal la convicción de que se encuentra ante un caso comprendido en las disposiciones del Código penal, porque todo ello establezca una presunción *juris tantum* de criminalidad, habrá de ejercitar la acción correspondiente en la forma y términos que dispone la ley de enjuiciamiento criminal.

Termina diciendo que si luego, en el curso del proceso, el escritor consigue allegar elementos de convicción que destruyan esa racional presunción respecto á la culpabilidad de su propósito, el ministerio fiscal rectificará en el acto sus apreciaciones.

Ha fallecido en la Coruña el señor D. Vicente Fernandez, padre de nuestro querido compañero en la prensa D. Juan Fernandez Latorre, director del ilustrado diario de aquella capital *La Voz de Galicia*.

Sirva de algun consuelo al señor Fernandez Latorre y su apreciable familia la parte que tomamos en su justo dolor.

En el último número de nuestro estimado colega provincial *Las Riberas del Eo* hallamos insertas

dos cartas; una del diputado por aquel distrito D. Rafael Monares, que sirve de presentación á otra firmada por D. V. G. Sancho, director general de obras públicas, que con fecha 30 de Agosto dice á aquel que por decreto de aquel día se acordó para el 12 de Octubre la subasta de las obras del muelle de Rivadeo «por el cual tan reiteradamente significara su interés el señor Monares.» El director de obras públicas rogaba en dicha carta al diputado por Rivadeo que no diese publicidad á la noticia hasta que regresase el ministro de la Coruña.

Hé aquí explicado un detalle en el que nos fijáramos nosotros.

## Recortes y noticias

*Le Figaro* de París ha sido el periódico que surtió á varios diarios españoles de datos, noticias y argumentos para atacar á Francia por los repugnantes sucesos de París; y, sin embargo, ese mismo periódico juzgando la visita de D. Alfonso á Alemania, publicara un artículo del que varios periódicos españoles toman estos párrafos:

«El joven rey Alfonso, asustado de los progresos del radicalismo en España y amenazado de ver á los demagogos franceses propagar la revolución en su país, se fué á Berlín cerca del emperador Guillermo, que representa hoy la fuerza y la autoridad.

Mejor hubiera sido para él permanecer en su país; pero teme perder su trono: cada día oye los llamamientos de la *Commune* de París á la *Commune* de Madrid, y obedece á los consejos de sus ministros.

Ciertamente hubiera preferido que su regimiento estuviese en Pomerania y no en Strasburgo; pero ha venido á pedir apoyo á la Prusia; Bismarck es el amo; y se inclina ante él como en otro tiempo se hubiera inclinado ante Napoleón.»

Apesar de la gravedad de las afirmaciones que en los renglones transcritos se hacen, *La Epoca* que poco menos que ha pedido que se declare la guerra á Francia, dice que no hay injuria al rey de España en las frases del periódico francés; solo hay *sans façon* en la forma de los párrafos, ligereza, petulancia de expresión y de apreciación en los términos.

Con la décima parte que hubiera indicado un periódico español, habría recibido la visita del juez á las dos horas de publicado el número.

¡Y quién oiría á *La Epoca* poner, y con razón, el grito en el cielo!

### Longevidad municipal:

«El decano de los *Maires*, de Francia, es Mr. Cornu, alcalde de Bazolles, en el departamento de la Nièvre.

Es alcalde desde 1815, época en que tenía veinte años; lleva, por lo tanto, sesenta y ocho años de ejercicio, y cuenta 88 años de edad.»

Lo mismo que en España.

Varios periódicos publican esta noticia:

«El jefe de policía de Hull (Inglaterra), telegrafió al señor conde de Xiquena hace pocos días interesándole la detención del súbdito inglés John Chapman, banquero de aquella población, que había huido después de hacer quiebra, suponiéndose se hallaba en Madrid.

Tomadas las oportunas disposiciones, ayer mañana fué detenido el ex-banquero en el hotel de Inglaterra, siendo llevado al Saladero á disposicion del gobierno de su país, que pedirá la extradicion. Al ser detenido rompió una carta que tenia en un bolsillo, siendo recogidos los pedazos.»

Es raro que la policia española, que acierta á capturar los delinquentes extranjeros que se refugian en nuestro país, casi nunca encuentre á los autores de los delitos que se cometen en España.

Cuando la prensa se ocupó del atropello cometido en un pueblo próximo á Madrid por algunos alabarderos, dimos cuenta de él á nuestros lectores. Un comunicado publican los periódicos suscrito por uno de los agraviados, á propósito de haberse resuelto la cuestion sin castigo alguno para los autores del hecho.

El resumen de ese comunicado es como sigue:

«Conste, pues, que los atropellos aparecen plenamente confirmados;

Que se hicieron las oportunas reclamaciones y fueron desatendidas;

Que el padre de Catalino Ruiz murió sin testar por culpa de los autores del atropello;

Que el señor Vera tuvo que viajar á pié, con un calor insoportable, viendo como los militares utilizaban las caballerías preparadas para él;

Que de igual suerte viajaron el señor Barreras, dueño de las caballerías, y el joven Catalino, que iba á cumplir un encargo de su padre moribundo;

Que en medio de la carretera fué sancionado el atropello por el alcalde de Villalva, á pesar de las contradicciones en que despues ha incurrido esta autoridad, protestando del atropello agravado por lo que al mismo le ocurrió;

Que las declaraciones de todos se han prestado dentro del cuartel de la Guardia civil;

Y, finalmente que segun se desprende de la sentencia, «en vista de que no se ha cometido ningun abuso se apercibe á un guardia alabardero para que no los vuelva á cometer.»

El procedimiento que se instruyera en averiguacion de los hechos fué sobreesido por la autoridad militar, advirtiéndole á un guardia que no vuelva á embargar caballerías sin auencia de la autoridad local.

Parécenos que este asunto excusa todo comentario, pues con dos palabras está dicho todo.

¡Justicia española!

Cortamos:

«Aseguran á *El Navarro*, de Pamplona, que los ladrones que cometieron el importante robo en casa del depositario de Fúnes, son el concejal de este mismo pueblo don Tomás Martínez, sus hijos D. Simon y don José y el aguacil del Ayuntamiento Juan Medrano, los cuales se hallan presos lo mismo que los licenciados de presidio Felipe Lacambra y Sebastian Esparza.»

Despues de esto no hay que extrañar que de vez en cuando se *irregularicen* los fondos de algun ayuntamiento.

## Correspondencia

**Madrid 5.**—Personas muy allegadas al señor duque de la Torre afirman que el afan que éste manifiesta de que la izquierda dinástica sea Poder en el plazo más breve, es efecto del ardientísimo deseo que tiene de consagrar los días que le quedan de vida, que no pueden ser muchos dada su avanzada edad, en servicio de la dinastía de D. Alfonso XII, atrayendo alrededor de su trono una parte importante de los elementos republicanos, cosa que no habria de serle difícil conociendo como conoce las disposiciones en que se encuentran muchos de estos por efecto de las profundas disidencias que reinan en dicho campo y sin esperanzas de que desaparezcan, porque el espíritu de intransigencia de que están poseídos los jefes de las diferentes agrupaciones en que se hallan divididos, hace imposible la noble y leal inteligencia que es menester para que la idea que sustentan llegara á ser lo que pretenden, independientemente, lo mismo los zo-

rrillistas que los posibilistas y pimargalistas. Por esto, pues, añaden las personas á que me refero, el señor duque quiere y pretende el restablecimiento de la Constitución de 1869, no porque él entienda que este Código es el mejor de todos, sino porque le serviría de un poderoso auxiliar para realizar su plan de desconcertar la comunión republicana, quitándole sus más valiosos hombres que por amor á la doctrina, más que á la forma de Gobierno, viven como republicanos cansados y fatigados de presenciar tantas y tan estériles luchas entre aquellos de sus correligionarios que no acaban ni acabarán de entenderse jamás, y dispuestos, segun aseguran, á reconocer la monarquía de D. Alfonso en el momento que el partido más liberal de éste practique en el Poder los principios democráticos de la Constitución de 1869. La realizacion de este programa, que representa un grande y señalado servicio al trono del joven monarca, no podría menos, añaden, de imprimir en éste deberes de gratitud para con el señor duque de la Torre, no por lo que respecta á su personalidad, porque el que ha sido todo cuanto hay que ser y cuenta 75 años de edad, nada puede haber ya para él que le satisfaga ni halague en este mundo; pero como insigne patriótico, que ha consagrado toda su larga vida al servicio de la patria, quiere, como es natural, llevar el consuelo, cuando la muerte le arrebató su existencia, de haber afianzado la dinastía reinante, para honra y gloria de esta y del país y provecho de sus queridísimos hijos por quienes no puede hacer ya otra cosa. En estas ó muy parecidas palabras se han expresado las personas allegadas al duque de la Torre, hablando de la actitud política de éste, y que muchas gentes le habian creído inclinado á un retroceso de doce años; añadiendo, que las aspiraciones de D. Francisco Serrano y Dominguez son en los presentes momentos altamente patrióticas y desinteresadas, digan lo que quieran en contrario sus enemigos.

Esta tarde se ha dicho con referencia á un telegrama de París, que en el Consejo de ministros que se celebró ayer bajo la presidencia de Mr. Grey, el de la Guerra y otros dos más se opusieron enérgicamente á que se den á España más satisfacciones que las que dió el presidente de la república por medio de la *Agencia Havas* y sin las ratificaciones en la forma pretendida por el Gabinete de Madrid. Pero Ferry y los demás ministros opinaron de una manera muy contraria, por cuanto la forma que pretende el Gobierno de España es la que se acostumbra en tales casos. Grey opina como Ferry; y bajo este supuesto se asegura que por lo que á nosotros toca la cosa no tendrá consecuencias. Dícese que tan luego como la indicada cuestion quede terminada con España, la Alemania formulará sus quejas en términos muy expresivos.

El directorio se ha reunido esta tarde bajo la presidencia del duque de la Torre. La opinion general es que algunos de sus individuos han modificado sus propósitos acerca de los acontecimientos de París y que por tanto en esta reunion prevalecerá la idea de una tregua, aunque sea breve, por respeto á las circunstancias.

(El Corresponsal.)

## Lo del día

El periódico ministerial francés *Le Temps* confía que despues de madura reflexion el gobierno español titubeará en llevar á cabo la accion diplomática en el momento dice, en que comienza la calma y en que la opinion pública ha apreciado en sus verdaderas proporciones los indignos manejos de algunos energúmenos que se dirigian ménos al rey D. Alfonso que al ministerio francés, Recuerda despues las satisfacciones dadas espontáneamente al rey de España por el presidente de la república, quien calificó de miserables á los autores de aquella indigna demostracion.

Manifiesta la esperanza de que España no querrá perder con una imprudencia las simpatías que se ha conquistado, y modificar en su detrimento la ventaja de la situacion moral que ha adquirido.

Termina diciendo que es de desear, pues, que los consejeros del rey de España, despues de las satisfacciones recibidas, relegarán al olvido un incidente que nadie tiene deseo de eternizar.

De estas manifestaciones se hacen cargo sin oponer nada en contra, muchos diarios españoles; este síntoma unido á las noticias telegráficas que publican y que más abajo reproducimos, demuestran que está ya terminada una cuestion que las exageraciones patrióticas de unos, los ridículos alardes de otros, y las intencionadas sugerencias de

unos pocos pudieron hacer de muy malas consecuencias para todos.

Los telegramas dicen así:

**Paris 5.**—Ha cesado por completo la tirantez de relaciones entre España y Francia, á consecuencia de la salida del gabinete del general Thibaudin.

El periódico *El Paris* dice que ha reinado la mayor cordialidad en las esplicaciones que han mediado entre el duque de Fernan Nuñez, el Sr. Ferry y el Sr. Challemeil-Lacour.

Anoche, en la primera representacion de la obra *Manoreig*, el duque de Fernan Nuñez permaneció en el palco del Sr. Ferry, lo cual se consideró como una prueba de las buenas relaciones entre ambos gabinetes.

La *Liberté* dice que el duque de Fernan Nuñez irá la semana próxima á una de sus posesiones, como acostumbra todos los años.

**Paris 6 (6:55 m.)**—*El Diario Oficial* de la República francesa publica hoy el siguiente suelto, relativo á la cuestion franco española.

«Se dieron diferentes versiones á las palabras cambiadas en la visita que el presidente de la república hizo el domingo último al rey de España para asegurarle la expresion de sus sentimientos y los de su país.

La única version auténtica es la comunicada á los periódicos por la *Agencia Havas*, cuya relacion debe ser considerada como oficial.»

*El Correo*, diario ministerial de los más fogosos en este asunto, reconoce que la prensa toda de Europa aconseja que se dé por terminado el conflicto, y en esta corriente van entrando todos los periódicos de Madrid, salvo aquellos que hablan de Bailén y los que escriben frases como esta:

«No olvidemos que desde la altura de su indignacion, la Europa entera nos contempla.»

Es decir, aún quedan patriotas del género tonto; pero se ha ido imponiendo la política prudente y sensata, verdaderamente patriótica, que aconsejaba descartar del asunto responsabilidades ilusorias.

De manera que todas las alharacas y frases relucientes dichas contra Francia fueron otros tantos golpes en vago. Ya indicamos en *Lo del día* de uno de nuestros números anteriores que la prensa francesa, salvo dos ó tres excepciones ya conocidas, protestó de los sucesos que motivaron el conflicto condenando con energía á sus autores.

A más de esto, como Alemania no ha tomado la cuestion á pechos, como deseaban los espíritus bélicos, la actitud alarmista de estos resultó ridículo. Por eso ahora todos segun dijimos ántes entran en las corrientes de conciliacion y templanza.

Era de esperar.

## En la Audiencia

(Conclusion.)

No intimidó al Sr. Acevedo, como dejamos indicado, la poderosa elocuencia del Sr. Cónsul representante del ministerio fiscal. Reconociendo en este inteligente é ilustrado funcionario saber y talento, de cuyo labio brota la palabra siempre fácil llena de calor y vida se vé en la precision de impugnarlo.

Su informe ha sido, como todos los suyos notabilísimos; mas prescindiendo de su mérito pocas veces habrá descansado una acusacion sobre base ménos sólida.

No reconoce como ciertos los hechos que el representante de la Ley juzga plenamente demostrados. Sin duda lo terrible del delito que se supone cometido impresionó su ánimo, avivó su celo en demasía y dió valor á lo que real y positivamente no lo tiene.

Los hechos de autos no son los que ante el juzgado de instruccion se han referido. El defensor examina las declaraciones presentadas en el juicio oral.

Pilar Rodriguez, la esposa del procesado, mostró una serenidad de ánimo y una libertad de espíritu en aquellas circunstancias, admirables; con frialdad de corazon, con seguridad de alma formula aunque indirectamente formidables cargos contra su marido.

Segun ella, no fué el 23 de Diciembre, sino el 22 cuando tomó los higos; y no el 25, sino el 26 cuando el procesado la llevó el azúcar. Manifestó que no tomara vino azucarado su madre Paula.

Esta dice que Manuel Maria Iglesias, no la ofreció azúcar, que no le indicó que la tomase, sino tan solo á su hija Pilar; que solo bebió un sorbo de agna con azúcar; cuya declaracion es del todo diferente de la que prestó en el sumario.

De los demás testigos no se ocupa el defensor en particular, apreciando sus declaraciones en conjunto.

Prescindiendo de la indisposicion que se dice producida por los higos que nadie vió dar, ni tomar—indisposicion que por nadie tampoco fué observada, fijase el Sr. Acevedo en el hecho del azúcar, y aún admitiendo como cierto el relato de la esposa y madre política del procesado, sostiene que en manera alguna puede constituir delito frustrado el que se dice cometido por Manuel Maria Iglesias.

Este no ha practicado todos los actos de ejecucion necesarios para producir el delito que se supone; el agente no ha hecho por su parte todo lo preciso para que el hecho criminal se realizase. El defensor procura demostrarlo.

Tampoco hay tentativa: no se han interrumpido los actos de ejecucion por causa ó accidente que no sean su propio y voluntario desistimiento. ¿Qué es lo que constituyen esos actos? No le toca decidirlo; no formula conclusion alternativa. Llama la atencion del Tribunal hácia la calificacion fiscal á todas luces errónea. No puede prevalecer, y por eso tampoco se ocupa de si respecto á la penalidad se debió, teniendo en cuenta la calificacion, acudir al art. 88 del Código en vez del art. 90 que se tuvo en cuenta. Porque se supone al procesado no solo autor de delito frustrado de parricidio sino también del de lesiones.

El defensor vuelve á ocuparse de los hechos.

Manuel Iglesias no llevó el azúcar el 25 de Diciembre; lo compró sí el 7 de ese mes por encargo de su misma esposa, convaleciente entonces de un parto, azúcar que le trajo efectivamente y le entregó. Despues no compró ni trajo más. Respecto á la indicacion de que lo tomase disuelto en vino no la hizo el procesado. Las declaraciones de Pilar Rodriguez y su madre no tienen fuerza ni valor legal: á ellas afecta directa é inmediatamente el hecho de que se trata. Sus declaraciones equivalen á una sola: ellas afirman: el procesado niega. Pues mientras uno afirma y otro niega nada se sabe, no hay nada cierto.

El Sr. Acevedo hace notar la contradiccion en que incurre el señor fiscal dando valor á las declaraciones de Pilar y Paula Rodriguez en su caso y negándosele en el otro, el de los higos.

Pero Pilar Rodriguez ha sufrido, ha padecido: los síntomas que su indisposicion presentó son expresivos y pueden acusar ó acusan realmente la ingestion en su estómago de una sustancia tóxica.

Los síntomas que se indican son en efecto alarmantes, graves.

Tenemos convulsiones, rigidez en los músculos, atolondramiento de cabeza, dolores en todo el cuerpo: dos hombres sujetan á Pilar: los dos son necesarios al decir de su madre, aunque segun Domingo Macía, la enferma se movia poco. No tuvo vómitos.

Los testigos dicen que estaba muy mala. Alguno estuvo á punto de recitarle las oraciones de los agonizantes: Juan Portela habló de *humores biliares*, disertó acerca del *tetamimo* y dice que estaba la doliente en los últimos de la agonía de la muerte.

Todo esto es nada ó muy poco; por todo ello no habremos de creer que Pilar Rodriguez habia ingerido en su estómago una cantidad considerable de veneno.

Preciso es tener en cuenta el carácter hiperbólico del campesino gallego: su imaginacion gusta de las exageraciones; de un átomo forma una montaña. Con frecuencia presenciamos escenas que nada tienen de extraordinario y despues quedamos maravillados al oír cómo las agrandan y desfigurán. Aquí todos exageran: Pilar Rodriguez, por odio á su marido; Paula por amor á su hija, los demás por temperamento, por carácter, por la natural propension que á exagerar sienten.

Pilar Rodriguez no pudo á consecuencia del veneno que se dice haber presentado á tal altura, en tan alto grado los síntomas que se suponen. Si eso hubiera acontecido, Pilar hubiera muerto de seguro, infaliblemente.

El Sr. Acevedo describe con verdadera maestría el cuadro de síntomas que presenta el intoxicado por la estriquina, en cantidad suficiente para producir la muerte. Esa descripcion como otras que en la misma defensa admiramos, fué de notable belleza.

La accion de la estriquina es profunda, rápida y terrible: Pilar Rodriguez, ya en el segundo acceso, no hubiera podido salvar ni aún con un emético poderoso: solo la innovacion practicada por persona hábil y por largo tiempo sostenida pudiera quizás evitar su muerte. Y nada se hizo. Si la indisposicion de Pilar fué ocasionada por un veneno tan activo como la estriquina, ésta,

segun se afirma, debió haberse tomado en dosis homeopáticas, infinitesimales.

Pero el azúcar está envenenado: así resulta del exámen que se practicó.

Bien pudiera haber algunas observaciones acerca de este exámen; pero no habiéndose pedido por el juzgado más que el análisis cualitativo, no ha de detenerse en exponer las dudas que le asaltan, acerca de la cantidad de sustancia tóxica que pudiera haber en el azúcar.

Los señores farmacéuticos cumplen su cometido examinando cualitativamente la cantidad que se les entrega; y como no se les pide más, no pueden afirmar el cuanto, ni del azúcar examinado ni del veneno que contiene, no pudiendo, por lo mismo, establecerse un cálculo fundado para hacer cargos verdadera é indudablemente justificados.

En fin, el azúcar resulta envenenado, aunque mal envenenado—porque la incorporación no estaba bien hecha;—pero ¿quién arrojó el veneno en el azúcar? ¿Fue el procesado? ¿Quién puede afirmarlo? Nadie.

Manuel María Iglesias trajo el azúcar, mas no cuando dicen Pilar Rodríguez y su madre: él lo compró á principios del mes de Diciembre el día 7; pero el haberlo comprado y traído ¿basta para asegurar que lo envenenara? ¿Y quién lo guarda, quién lo conserva en su poder? La mujer y madre política del acusado. Y ese azúcar ¿es el mismo comprado por Manuel María Iglesias? Tampoco lo sabemos. El asegura que cuando por el pedáneo fué recogido y se le preguntó si era el mismo que trajera contestó que no le constaba si era el mismo ó no.

Y no podía decir otra cosa. Pero aún cuando lo hubiera confesado y fuera el mismo azúcar que comprara—lo que repito, no sabemos—¿no pudo otra mano distinta que la suya echar en el azúcar la extrinina? ¿Se sabe que el procesado tuviese esa sustancia tóxica? ¿Se sabe que de alguién la adquiriese, que de algún modo se la proporcionase? ¿Se encontró en su poder alguna cantidad de ese tóxico? ¿Se encontró en su casa? ¿Basta decir Manuel María Iglesias trajo el azúcar; Manuel Iglesias la envenenó?

Y si esto no está probado de ninguna manera ¿qué otros motivos pueden hacer suponer que el acusado trató de envenenar á su mujer? Suele preguntarse á quién aprovecha el crimen. Pues hagámonos la misma pregunta. ¿Qué utilidad reportaba al acusado la muerte de su esposa? Pilar Rodríguez nada tiene, nada posee; nada le dejaba, nada podría dejarle. ¿Qué otro móvil, que otro sentimiento pudiera impulsarle? ¿Abrigaba quizá el procesado alguna de esas pasiones terribles que avasallan y dominan y para cuya satisfacción fuese obstáculo insuperable su esposa? ¿Obró tal vez por celos, por venganza, por odio? No hay un solo dato que pueda hacer sospechar tal cosa, y es absolutamente imposible que á existir alguno de esos móviles, no fuese de algún modo conocido.

Después de la primera lucha en que la conciencia resistiendo, rechazando el pensamiento criminal la tentación triunfa, el delincuente se hace precavido y astuto y escógita los medios más apropiados para lle-

var á cabo su intento; trata de alejar sospechas, de eludir la acción de la justicia y asegurar sin compromisos el éxito.

Pues bien, ese azúcar envenenado anda de mano en mano. Manuel María Iglesias lo deja en poder de sus víctimas. ¿Proceden así los criminales?

En resumen, ¿qué es lo que aparece en esta causa contra el procesado? Afirmaciones de dos mujeres en esta misma causa interesadas y que no pueden tener más valor, más importancia, más fuerza y significación que las que ha hecho y hace mi defendido. Hay determinada cantidad de azúcar que contiene, ignoramos en que proporción, veneno. ¿Cómo ó por quien se mezcló ese veneno con el azúcar? no se sabe. ¿Puede sospecharse de Manuel María Iglesias? No se ha legitimado esa sospecha. Después se habla de un crimen, de crímenes que nada los motiva, sin razón de ser, que no se demuestra.

La verdad es que no tenemos aquí ya no digo aquella prueba plena, clara y brillante como la luz del mediodía de que hablan las Partidas, pero ni aún la imperfecta, pues no llegan á constituir la presunciones, conjeturas é indicaciones vagas. No se encuentran indicios determinados, concluyentes, vehementísimos, de esos que al ánimo de los jueces pueden llevar el convencimiento de la criminalidad del acusado. Los que en esta causa pudieran recogerse no excluyen la probabilidad racional de su inocencia. No son independientes de los que no traen su fuerza de otra parte; todos dependen de uno solo y su número no aumenta ni disminuye su significación; porque la reciben de ese único del cual se derivan y procede. Esto es cierto, evidentísimo, aunque en todo caso la prueba de indicios rechazada, no admitida por el gran código de Alfonso el Sábio, inspira, debe inspirar siempre desconfianza, porque es infiel, falaz y engañadora. Con tales indicios no puede condenarse á Manuel María Lopez; no hay méritos para fundar una sentencia condenatoria. El juez más suspicaz, aún aquel acostumbrado—como diría Beccaria—á querer encontrar reos, no podría llegar sino á dudar, nunca á adquirir certeza de la culpabilidad del acusado, y en la duda sabido es que se ha de estar á lo que al acusado es favorable.

Por conjeturas y presunciones más poderosas y significativas fueron juzgados y condenados muchos inocentes, y de estos errores judiciales muchos han sido irreparables y otros se han reparado tarde y de manera imperfecta.

Duda que el señor fiscal de esta Audiencia que ha solicitado para el procesado diez y nueve años de cadena temporal firma se con mano segura la sentencia que á tal pena le condenara.

Concluye pidiendo la absolución libre de Manuel María Iglesias.

### Cosas locales

Con sobrado fundamento se quejan las personas que se ven obligadas á transitar de noche por el camino de la Estación, no solo de la fal-

herida de radical impotencia, si no concertase sus movimientos y no se desarrollara en armonía con la acción de los demás. El maravilloso concierto de la sociedad universal resulta de las tendencias más encontradas, que están relacionadas entre sí por una ley superior de armonía y cooperan positivamente al cumplimiento de los más altos fines de la humanidad y á su bienestar.

Esta es la razón de que la evolución moral, y especialmente la evolución jurídica, que es causa originaria de la acción censurable ó meritosa, según las condiciones en que se realiza. Como trasciende á la sociedad, y con ella se relaciona lo que al extremo importante de la responsabilidad atañe, en su parte externa, de ahí el que se desenvuelva y complete dentro de la sociedad la acción individual, al combinarse con las demás actividades. A la sociedad interesa en primer término la eficacia de la responsabilidad, no tanto porque de esa manera termina la evolución ó desenvolvimiento moral del acto humano, cuanto porque es necesario reintegrar en su derecho al que hubiese sido lesionado y asegurar el orden que nace de la libertad, cuya existencia requiere el más profundo respeto á sus legítimas manifestaciones.

Toda trasgresión es siempre la violación de un deber por parte de quien la comete, y en el mayor número de casos es además la conculcación de un derecho ajeno. Así se explica que un sentimiento de justicia arranque las más enérgicas protestas contra

ta de alumbrado que en dicho trayecto se advierte, sino de los peligros que ofrece el paso por la escalera que á aquella conduce.

Repetidas veces hemos patentizado la necesidad de reconstruir dicha escalera y no obstante haberse ocupado el anterior Municipio de este asunto, ningún resultado práctico hemos obtenido hasta ahora, siendo de lamentar abandono tal que puede dar lugar á que el tránsito por aquel punto quede interrumpido, so pena de ofrecer un constante peligro para el transeunte. Y que esta reforma es urgentísima, así como necesario el aumento del alumbrado harto escaso en aquella carretera—y hoy por desgracia muy exánime en toda la población—no necesitamos demostrarlo, bastando tener en cuenta las horas intempestivas en que los trenes llegan á la Estación.

Esperamos que nuestro Municipio se fijará en estas observaciones y las atenderá cual cumple al objeto que las motiva; pues si bien reconocemos que el estado de sus arcas no es bonancible, algo ha de deberse á la poderosa iniciativa de las personas que se hallan al frente de la Administración municipal.

Desde nuestro último número, nada ofrecieron de particular las fiestas, así es que la tarea del cronista no puede ser más fácil.

Continuaron las iluminaciones, los cohetes, la música y los globos. El llamado fuego de plaza continuó luciendo como en las noches anteriores.

Se verificó la lucha de cometas: cinco opositores; no hubo desgracias que lamentar.

En cuanto á las carreras de andarines, el público se llevó el planton X. Bien pudo haberse circulado el aviso, en tiempo oportuno, de que no se había inscrito ningún aficionado.

Y se evitaría á la gente el aburrirse donde pensó encontrar alguna diversion.

Mucho mejor hubiera sido organizar una carrera de pollinos; porque estos nunca faltan.

En fin, ya se hará para otro año. ¡Ah! se nos olvidaba. Las cucañas muy concurridas.

el desconocimiento de la ley moral, y que un espíritu recto no pueda contemplar jamás sin indignación un acto abusivo ó la agresión ilegítima contra un inocente, el quebrantamiento de un contrato, la usurpación de un derecho, la injusticia, en fin, cualquiera que sea la forma que revista.

El noble sentimiento que condena el crimen aunque personalmente no le afecte, que no embre con el velo del olvido el origen vicioso de éxitos afortunados, que no transige con la injusticia y señala con el estigma de su reprobación los actos que merecen la execración de los hombres honrados, es una cualidad que reclama el más atento cuidado y que debe ser fortalecida en el tierno corazón de la juventud.

Dos palabras más y concluyo. Las breves consideraciones que os expongo para cumplir muy imperfectamente un deber, impuesto por mis dignos amigos los profesores de la *Institucion Libre de Enseñanza*, á quienes agradezco la distinción que sin merecimientos les debo, no tienen más objeto que uno: el de llamar la atención sobre la trascendencia de los actos y de las palabras que más impresionan á los alumnos en sus primeros años, para la formación del carácter. No basta la ciencia; en el rudo batallar de la vida se necesita un carácter bien templado, justo á la vez que benévolo.

En alto grado satisfechos quedarán los profesores de la *Institucion Libre de Enseñanza*, si logran desempeñar con acierto esta delicada misión que se han impuesto.

En la noche del domingo, un cohete mal disparado hirió á una niña en la cabeza, percance que lamentamos, y que vemos con sentimiento que se repite muy á menudo.

Las transacciones mercantiles continuaron muy animadas, haciéndose muchas operaciones.

En las ferias de ganados los precios sostenidos.

El baile dispuesto en obsequio á los forasteros por el *Circulo de las Artes* estuvo muy animado, como lo están siempre las reuniones de dicha sociedad.

Damos las gracias á la junta por su atenta invitación.

Malo, malito era el programa; pero todavía ha sido algo peor el cumplimiento.

Si para el año próximo no se hace algo mejor, el buen nombre de Lugo, capital de provincia, no lo envidiará ni el último pueblo de ella.

El domingo á las cuatro de la tarde se verificó la procesion de Nuestra Señora del Rosario con bastante lucimiento.

Segun hemos oido decir, parece que á un individuo que presenciaba el paso de la procesion, le hizo una advertencia un señor cura de una manera impropia y vituperable ya no en quien viste hábitos sacerdotales, sino en cualquier persona á quien deba exigirse el cumplimiento de las más elementales reglas de urbanidad y educacion.

En la madrugada de ayer salió para Madrid nuestro querido amigo el Sr. D. Cándido Martínez, á quien deseamos feliz viaje.

### Servicio particular.

MADRID 8 9'11 (noche.)

Ha llegado la reina Isabel. Después de arreglada definitivamente la cuestion diplomática plantearase la crisis.

El nuevo ministerio será conciliador bajo la base de Sagaste. Los izquierdistas se hallan dispuestos á una transaccion.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

### LA RISA

Cinco son las vocales del alfabeto y cinco los modos de reír que claramente revelan su origen; la risa en A, la risa en E, la risa en I, la risa, en O y la risa en U.

La risa en A es esa risa producida por un rasgo de ingenio. Significa: ¡ah! ¡ah! ¡ah! ¡Que gracioso, que bonito es eso!

La risa en E es esa risa alegre, provocada por una originalidad. Significa: ¡eh! ¡eh! ¡eh! ¡Cuán oportuno, cuán chistoso ha sido!

La risa en I es la sonrisa de enternecimiento, originada por una palabra patética. Significa: ¡ih! ¡ih! ¡ih! ¡Eso es encantador, interesantísimo!

La risa en O es la risa franca, ocasionada por una tontera. Significa: ¡oh! ¡oh! ¡oh! ¡Que divertido, que original es eso!

La risa en U es la simple sonrisa movida por un equívoco. Significa: ¡uh! ¡uh! ¡uh! ¡Se comprenden muy bien, no está mal!

Hay además otra risa que no obedece á ningún signo alfabético y dice mucho más que las anteriores; la que sin aspirar y recogiendo los labios se enseñan los dientes, como diciendo: te majaría.

Esta es propia de los vengativos y se titula risa del conejo.

### (4) Folletín del DIARIO DE LUGO

## DISCURSO

leído por el Excmo Sr. D. Manuel Pedregal, rector de la Institucion libre de enseñanza, en la apertura del actual año académico, el 30 de Setiembre.

(Conclusion.)

La responsabilidad y la sancion, que á ella va inherente, completarian la evolucion moral dentro del estrecho círculo en que el hombre se moviera. Pero somos eminentemente sociales. Nacemos y nos desarrollamos en la sociedad, que es ambiente ó complemento de la acción individual. La fuerza de expansion que encierra nuestra actividad, necesitada, por otra parte, del concurso de otras actividades, proclama en alta voz la existencia de asociaciones que se forman dentro de la sociedad universal, unas veces por efecto de relaciones que dimanen de la naturaleza misma, como los vínculos de familia; otras veces, por la acción lenta de la historia, favorecida por variedad de condiciones: la nacion y el municipio corresponden á esta clase de asociaciones.

A las determinaciones de la voluntad deben su origen multitud de sociedades particulares, que influyen poderosamente en la marcha de la civilización. En las entrañas de la individualidad humana arraigan todas las energías; pero nuestra acción quedaria

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
*Provedora efectiva de la Real Casa,*  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . MADRID.  
 SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . .

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

## POMADA INDIANA DE SAN JOSÉ

PROPIEDAD DE LA SRA. D.<sup>a</sup> ANALIA GOMEZ.

Los maravillosos efectos de esta pomada, conocidos en esta capital y otras ciudades, están confirmados por el testimonio de infinidad de personas que se han curado de sus dolencias y calmado sus acerbos dolores, merced á su prodigioso influjo.

Conociendo sus excelentes virtudes varios médicos, decidieron á su propiedad á que la expendiese para el público, convencido de lo mucho que tendria que agradecerle la humanidad doliente.

Depósito general, *Coruña, Amargura, 17, moderno.*—Lugo, Farmacia del Licenciado Iglesias, *Travesía, 6;* y en las principales farmacias de España y el extranjero.

Precio: cuatro pesetas frasco.

Se hacen rebajas en relacion con la importancia de los pedidos.

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redceillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

## ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Cassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

## A LOS MOLINEROS

### Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑIA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros  
 » á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En *Coruña, H. Hervada y Compañía* y en *Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.*

## IMPORTANTE.

### UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Además de la inmensidad de géneros que en él están de manifiesto, hay el depósito, en comision de una de las principales fábricas del extranjero, de pesas y medidas por el sistema métrico decimal.

Tiene este Bazar la agencia de herrages y piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

### Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

## LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, *Jardines, 15, bajo,* donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.

### Colegio dominico

#### DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Plaza de Santo Domingo, número 11, principal, derecha.*—Lugo.

El 1.º del próximo Octubre darán principio las clases bajo la direccion del acreditado profesor D. Juan Vazquez Iglesias. Su especial método y procedimientos pedagógicos, la práctica en 16 años de enseñanza oficial, una série de distinciones y premios obtenidos en todos sus actos escolares, son garantía suficiente para que el público encuentre en este Establecimiento, una instruccion sólida y completa que satisfaga sus aspiraciones.

A fin de que los resultados sean rápidos y fructuosos, no se admiten más que un corto número de niños externos, mayores de seis años de edad.

Lecciones particulares fuera de las horas de clases.

Se admiten pupilos internos á los que se les dará una educacion religiosa moral doméstica y esmerado trato.

La matrícula está abierta desde el 15 de los corrientes, en la calle de San Pedro, núm. 16, 2.º, así como, los demás informes que se refieran á la enseñanza y régimen interior del Establecimiento.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá En el 2.º de la misma darán razon.

### Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

### LIQUIDACION

En la calle de la Catedral, número 6, frente á la del Miño, (antes Plaza del Campo), se vende en liquidacion las existencias que hay en loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco.

Igualmente se vende dicha casa número 6. La persona que desee adquirirla despues de enterarse de su estado y comodidades, puede tratar de su precio con el poseedor que habita en la misma, el que dará espliacion de la pension que paga y vista de documentacion.

### AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortiña con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 2 de la Ruanueva. En el número 83 del barrio de San Roque, darán razon.